

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-GG-2014**

Lima, 27 de febrero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, aprobaron la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.

Que, en la Guía de Elaboración del Plan Operativo Informático parte 4.2.b se indica: *La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General.*

Que, el Plan Operativo Informático – POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de la Corporación.

Que, en mérito a todo lo antes mencionado, en uso de sus facultades y atribuciones que le son propias a la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-**

Aprobar el Plan Operativo Informático 2014 que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.-**

Encargar a la Gerencia de Tecnologías de Información la presentación del mismo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Jorge Luis Ramos Felices  
Gerente General

